

STA
CIAL

RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LUIS VELASTEGUI Y DOLORES EMERITA IBARRA GARCIA EN CUANTO AL NOMBRE DE LA CONTRAYENTE, MADRE DE LA ACTORA
TRÁMITE: SUMARIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, viernes 11 de enero del 2013, las 09:37. VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en

Mi conciencia para mí tiene más peso que la opinión de todo el mundo.

(MARCO TULIO CICERÓN)

jaime.romero17@forabogados.ec, señalados para posteriores notificaciones y la autorización conferida a su Abogado Defensor Dr. Andrés Romero Alaban. De ser posible, al momento de la audiencia el actor proporcione en medio magnético la demanda.- La parte actora retire del archivo de esta Unidad Judicial Primera Especializada de Trabajo la comisión respectiva en el término de 24hoo.- Actúa como Secretario el Dr. Medardo A. Yáñez

Incorpórese al expediente el certificado de defunción y escrito presentado por la parte demandada.- El Art 83 del Código de Procedimiento Civil... A quienes fueren conocidos se les notificará en persona o por una sola boleta, y a quienes fueren desconocidos o no pudieren determinar su residencia, mediante una sola publicación en la forma y con los efectos señalados por el Art 82, y oportunamente se proveerá lo solicitado por la parte demandada.

publicación.
AC/ (2) NR
===== Queda ANULADO Por Perdida y falsificación del Cheque No 3 de la No. 2100028067 perteneciente a ROSERO SUAREZ GRACIA del Banco Pichincha. Quien derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la publicación.

LOGÍSTICA EURO - GAS S.A.

ICA DEL ECUADOR
DENCIA DE COMPAÑIAS

TRACTO

IÓN DE LA COMPAÑIA
ECNOLÓGICA DIGITAL
PLURAL S.A.

INDUSTRIA TECNOLÓGICA
JRAL S.A. se constituyó por a otorgada ante el Notario mo del Distrito Metropolitano de febrero de 2013, fue Superintendencia de Comite Resolución SC.IJ.DJC. 05 de Marzo de 2013.

: Distrito Metropolitano de de Pichincha.

uscrito US\$ 800,00 Número 10 Valor US\$ 1,00; Capital : 1.500,00

objeto de la compañía es: ODUCTOS DIGITALES..."

irzo de 2013.

nán Barros Farfán
IALISTA JURÍDICO

AR/90519/oc

REPUBLICA DEL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
CORPORATE LEX ASESORES LEGALES
CORPORATIVOS CIA. LTDA.

La compañía CORPORATE LEX ASESORES LEGALES CORPORATIVOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.001132 de 05/marzo/2013, con la siguiente modificación: En el Art. Décimo Cuarto literal a) del estatuto social, donde dice: "libremente" dirá: "por causas legales" conforme lo establece el párrafo segundo del Art. 133 de la Ley de Compañías.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS LEGALES, ENTRE ÉSTOS PATROCINIO JURÍDICO PROCESAL, ASESORÍA EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO...

Quito, 05/marzo/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/90519/oc

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía DIALCENTRO S.A., a Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de marzo del 2013, a las 13:00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Pérez Guerrero No. 462 de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día.

- 1.- Resciliación del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, resuelta en junta general del 01 de Febrero del 2011
- 2.- Establecer el cronograma de devolución de los aportes realizados por los accionistas en el trámite de aumento de capital de la compañía
- 3.- Ratificación de actas de junta general celebradas desde el aumento de capital de la compañía hasta la actualidad
- 4.- Resolución sobre la decisión de disminución de capital de la compañía, tomada en junta general del 26 de Noviembre del 2012

Se convoca especial y señaladamente a la Señora Mayra Benítez, Comisaria de la Compañía.

Esperanza Velasco Morejón
GERENTE GENERAL

AR/90517/oc

La compañía LOGISTICA EURO - GAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.001071 de 01 de Marzo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL..."

Quito, 01 de Marzo de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/93799/M